

## ACTA NÚMERO 1.

En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, manifiesta que siendo las **OCHO HORAS CON SIETE MINUTOS** del día **PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 28, 29, 30, 32, 35, 36, fracciones I y III, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 28, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo, declara abierta la **SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Veracruz, correspondiente al periodo constitucional 2026-2029. De conformidad con el artículo 27 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la presente Sesión tiene carácter de Ordinaria, y se celebra para dar inicio formal al ejercicio de las funciones constitucionales y legales del Ayuntamiento. Acto seguido, procede a pasar lista de asistencia, con base en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número extraordinario 472 de fecha 26 de noviembre de 2025, mediante la cual se publica, por parte del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, el Acuerdo OPLEV/CG399/2025 del Consejo General, por el que se realiza la asignación supletoria de dos o más Regidurías en 96 Ayuntamientos del Estado de Veracruz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025; así

como en las Constancias de Mayoría del mismo proceso, entregadas por el mismo Organismo para la Presidencia Municipal y Sindicatura Única. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, con quórum integrado por: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décimo Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décimo Tercera. Acto seguido, informa que se encuentran presentes catorce Ediles por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión, y en virtud de haberse acreditado la integración legal del Ayuntamiento y la existencia de Quórum, declara formalmente instalado el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Veracruz, para el ejercicio de sus funciones durante el periodo constitucional 2026-2029. Inmediatamente, menciona que procederá a dar lectura al Orden del Día propuesta para la presente Sesión y en términos del artículo 25 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, pregunta a los Ediles, si tienen algún asunto general que agregar a dicho punto, respondiendo afirmativamente los CC. Jesús Danilo Alvizar Guerrero, Regidor Noveno; y Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; por lo que el Orden del Día, queda en los siguientes términos:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL

**SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

**5. TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

**6. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL TESORERO MUNICIPAL. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

**7. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR A LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

**8. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE VERACRUZ. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

**9. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

**10. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL COMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

**11. TOMA DE PROTESTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2026-2029. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

**12. PROPUESTA Y DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DEL INSTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA (IMA). (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

**13. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LAS**

**COMISIONES MUNICIPALES. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

**14. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA CREAR LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DESARROLLO PORTUARIO, PARQUÍMETROS Y ZONA FEDERAL. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

**15. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DESARROLLO PORTUARIO, PARQUÍMETROS Y ZONA FEDERAL. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

**16. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR EL PODER LEGAL OTORGADO CON ANTERIORIDAD AL PRESENTE ACTO Y SE OTORGUE PODER LEGAL AMPLIO PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-----**

**17. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2026-2029. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

**18. POSICIONAMIENTO SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS; PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE AUDITORÍAS INTEGRALES. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

**19. ASUNTOS GENERALES: -----**

**a). SITUACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA PÚBLICA. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

**b). POSICIONAMIENTO. (C. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR NOVENO).-----**

c). **POSICIONAMIENTO. (C. QUIRINO DE JESÚS RAMÍREZ SANTANA, REGIDOR CUARTO).**- - - - -

**20. CLAUSURA.**- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día. **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**- - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

**4. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).**- - - - -

Continuando en el uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, menciona a los Ediles que la presente propuesta es relativa a la designación del Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, para ocupar el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento para el periodo constitucional 2026-2029; de igual forma, comenta que el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, es Licenciado en Derecho por la Universidad Veracruzana, cuenta con cédula profesional para el ejercicio de la profesión, curso estudios de Maestría en Sociología, Diplomado Especializado en Administración Pública; en el sector gubernamental cuenta con una experiencia muy amplia que supera los veinte años en el servicio público en áreas jurídicas, financieras y administrativas en el Gobierno del Estado, Director General de Administración, Director Jurídico en la Secretaría de Finanzas y Planeación, Director del Registro Civil del Estado y Director Jurídico de la Contraloría General del Estado; así como Tesorero del Instituto de Pensiones del Estado y Tesorero Municipal en el Municipio de San Andrés Tuxtla, en el periodismo, también ha tenido actividad a la que se dedicó durante veinte años, ocupando el cargo de Director General Adjunto del Diario AZ y

escritor de la Columna Editorial Asuntos Públicos. Por lo anterior, somete a votación dicha propuesta. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación respecto a la propuesta presentada, respondiendo afirmativamente el Regidor Décimo Segundo, por lo que se le concede el uso de la voz. En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, saluda y felicita a los presentes; de igual manera, manifiesta que antes de votar, destaca que de ninguna manera duda de la información que se les proporcionó, de quien va a ocupar la Secretaría del Ayuntamiento, tampoco de su trayectoria y de sus conocimientos, y puede asegurar que durante todo este periodo hubo un sin número de posibles candidatos para ocupar este cargo, y se realizaron las entrevistas correspondientes para elegir a los mejores perfiles, reitera que no duda de la capacidad de nadie; sin embargo, antes de emitir su voto, considera que era necesario que de alguna manera les hicieran llegar la información de los Titulares que ocuparán este cargo y los subsecuentes, en términos del artículo 68 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; en virtud de no tener la certeza de si efectivamente cumplen o tienen la documentación necesaria, como el título y la cédula profesional que son requisitos básicos y necesarios; también refiere que el día de ayer protestaron para cumplir y hacer cumplir las leyes que rigen al Honorable Ayuntamiento, no pretende estar en contra de nada, ni de nadie, simplemente quiere que se cumpla a cabalidad con lo que ayer protestaron y anticipa que votará a favor, dándole el voto de confianza a este Cabildo y a la Presidenta, pero desea tener la certeza que están cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre, con la Constitución Política Federal, con la Constitucional Política Local, para que en esos términos podamos tomar las mejores decisiones para el municipio y los ciudadanos de Veracruz. En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, responde que se llevó varios meses auscultando a

personas de la comunidad y del Estado para poder tener los mejores hombres y mujeres que les ayuden a sacar a delante este gran proyecto por Veracruz, por lo que les solicita su voto de confianza, ya que trata de cumplir a cabalidad con la Ley por lo que revisó toda la documentación, currículos, y se compromete a enviarles toda la información al respecto. Inmediatamente, menciona que toda vez que se han agotado las observaciones a la presente propuesta, se somete a votación económica, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 35 fracciones XII y XLI, 36 fracciones XIV y XVIII, 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 15, 16, 17, y 30, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **ÚNICO:** Designar al Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, como Secretario del Honorable Ayuntamiento de Veracruz; a partir del día 1 de enero de 2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**5. TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).**-----

En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, menciona que toda vez que la propuesta anterior fue aprobada por el H. Cabildo, solicita al Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu se traslade al frente de este recinto para rendir la protesta de ley como Secretario del H. Ayuntamiento. Acto seguido y continuando con el uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, dice: Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y

otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretario del H. Ayuntamiento, que se le ha conferido? A lo que el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, responde: "Sí, protesto". Nuevamente en uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, dice: "Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande". **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, agrega que toda vez que el Secretario del H. Ayuntamiento ha rendido la protesta de ley, solicita que se incorpore a sus funciones para que proceda a dar continuidad a la presente Sesión. **Acto seguido, hace uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, quien informa que se registra la asistencia del C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo.**-----

**6. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL TESORERO MUNICIPAL. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).**-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona que se propone para el cargo de Tesorero Municipal al Lic. José Luis Vargas Lugo, quien ha sido propuesto por la Presidenta Municipal en el ejercicio de sus facultades, por lo que se le concede el uso de la voz. Acto seguido, hace uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien expone que el cargo de Tesorero Municipal es un cargo muy importante y técnico, por lo que necesitan a una persona que sea de la comunidad pero que también sea un experto en la materia; de igual manera, menciona que el Lic. José Luis Vargas Lugo es Licenciado en Contaduría Pública, con especialidad en auditoría y contabilidad en el ámbito profesional, se ha forjado en la alta dirección de procesos de fiscalización y en la gestión de auditorías gubernamentales privadas de alta complejidad;

también, se ha desempeñado como catedrático, donde ha formado a profesionales bajo los más estrictos estándares de honestidad y precisión técnica. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación respecto a la propuesta presentada, respondiendo afirmativamente los CC. Regidores Décimo Segundo y Séptimo, por lo que se les concede el uso de la voz consecutivamente. En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, menciona que su intervención es en los mismos términos en que se expresó en el punto anterior y de manera similar para los puntos subsecuentes. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, saluda a los presentes y se disculpa porque tuvo un pequeño inconveniente para poder llegar antes de que iniciara la presente Sesión. Asimismo, menciona que escuchó la intervención del Regidor Gustavo Gudiño, con quien coincide en función de que primero agradece a la Alcaldesa de Veracruz que les hizo llegar con anticipación el Orden del Día y espera que esta sea una constante de su gobierno, ya que habla muy bien de ella, porque muestra un respeto; también, agradece que en su discurso haya ofrecido pluralidad y escucharse entre todas las partes del Cabildo y bueno en función de los primeros nombramientos entiende lo complicado y complejo que es tomar una ciudad como Veracruz, una ciudad muy grande, que amanece todos los días con un problema nuevo, pero coincide en que para poder iniciar un gobierno hubiese sido importante conocer a profundidad los nombramientos que hoy se están generando, coincide con las posturas que escucho de conocer los currículos, de saber a ciencia cierta quienes van a estar; cree que si esta administración toma la decisión de escuchar, de ser plural, de ser incluyente, contarán con él, siempre que las cosas beneficien a la ciudad, contarán con su respaldo como lo ha hecho en funciones anteriores y en función de ello hace la

misma solicitud que pudiesen haber conocido más a profundidad, pero finalmente siempre está aquello que los abogados denominan como la duda razonable y cree que pueden comenzar el gobierno escuchándolos, generando evidentemente una construcción entre todos con respeto y finalmente acompaña esa postura que le parece prudente y que deben comenzar, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los Ediles que toda vez que se han agotado las observaciones al presente punto, lo somete a votación económica, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 35 fracciones XII y XLI, 36 fracciones XIV y XVIII, 72, 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 15, 16, 17, y 30, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **ÚNICO:** Designar al Lic. José Luis Vargas Lugo, como Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento de Veracruz; a partir del día 1 de enero de 2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**7. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR A LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).**-----

En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta que la Mtra. Griselda Adahi Gil Marín, es Licenciada en Administración de Empresas, realizó la Maestría en Dirección de Gobierno y Políticas Públicas, fue asesora en el Honorable Congreso del Estado de Veracruz, durante más de una década, colaboró de manera activa en las comisiones permanentes de Administración y Presupuesto, Vigilancia, Educación y Cultura, y Transporte; también, se ha desempeñado como docente

en el área administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz. Por lo anterior, es la propuesta para Titular del Órgano de Control Interno. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación relativa al punto en mención y toda vez que no hay observaciones, lo somete a votación económica, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 35 fracciones XII y XLI, 36 fracciones XIV y XVIII, 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 15, 16, 17, y 30, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **ÚNICO:** Designar a la Mtra. Griselda Adahi Gil Marín, como Titular del Órgano de Control Interno del Honorable Ayuntamiento de Veracruz; a partir del día 1 de enero de 2026.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**8. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE VERACRUZ. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).**-----

En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, expone que su propuesta para Titular del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz es la Lic. Gabriela Ramírez Ramos quien es Licenciada en Ciencias de la Educación, con trayectoria en el servicio público municipal y federal, ha desempeñado funciones como Regidora del Ayuntamiento de Veracruz, Diputada Federal en el Congreso de la Unión y Directora del Instituto de la Mujer en Medellín de Bravo, cuenta con experiencia en áreas de desarrollo social, protección civil, vivienda y regularización de la tenencia de la tierra, así como en la coordinación de programas sociales, se distingue por su compromiso social, capacidad de gestión y enfoque en la atención ciudadana.

En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación relativa al punto en mención y toda vez que no hay observaciones, lo somete a votación económica, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 15, 16, 17, 30, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 10, 11 y 12 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz. **ÚNICO:** Designar a la Lic. Gabriela Ramírez Ramos, como Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz; a partir del día 1 de enero de 2026.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**9. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-**-----

En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta que el Lic. Carlos Ambrosio Yáñez Guerrero es Licenciado en Derecho y en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad Veracruzana, con amplia experiencia en el sector público, particularmente en el ámbito jurídico - administrativo y en procesos de regularización de la tenencia de la tierra, ha desempeñado cargos en dependencias municipales, estatales y federales, como el Ayuntamiento de Xalapa, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), así como funciones de Asesoría Jurídica en el Congreso del Estado de Veracruz, se distingue por su profesionalismo, ética, capacidad técnica y compromiso con el servicio público y la legalidad, por lo anterior es

su propuesta para ser el Director del Instituto Municipal de la Vivienda. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación relativa al punto en mención y toda vez que no hay observaciones, lo somete a votación económica, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 15, 16, 17, 30, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 14 y 15 del Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Veracruz (IMUVI). **ÚNICO:** Designar al Lic. Carlos Ambrosio Yañez Guerrero, Director del Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Veracruz (IMUVI); a partir del día 1 de enero de 2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**-----

**10. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL COMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).**-----

En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, menciona que su propuesta para Comandante de la Policía Municipal es el Capitán de Navío Armando Miguel Ojeda Reyes, Ingeniero en Hidrografía por la Heroica Escuela Naval Militar, con treinta y seis años de servicio activo ininterrumpidos, posee las maestrías en seguridad nacional y en administración naval, diplomado de Estado Mayor (SEMAR), así como la especialidad de mando Naval (CESNAV), se desempeñó como Agregado Naval en la Embajada de México en Alemania, en el área operativa se desempeñó como comandante de sección y compañías de infantería de Marina, ha comandado unidades de élite, destacando su liderazgo en la Unidad de

Fuerzas Especiales del pacifico y en los Batallones de Infantería de Marina (BIM) número 5 y 21, ocupó la jefatura de la Sección de Inteligencia de la Primera Región Naval y el mando de la Brigada de Policía Naval en Veracruz; además, participó en la estrategia para reducir la violencia en Municipio de atención prioritaria, ha sido profesor militar en el Centro de Capacitación y adiestramiento especializado; ha recibido múltiples condecoraciones y menciones honoríficas. Por último, hace mención que de conformidad a la legislación vigente cuenta con la Evaluación de Control y Confianza; y lo más importante ha trabajado en la Ciudad, la conoce perfectamente, conoce la región, así como su problemática y necesidad de pacificar nuestra ciudad; por ello, es su propuesta para ser Comandante de la Policía Municipal. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación relativa al punto en mención y toda vez que no hay observaciones, lo somete a votación económica, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones XII y XLI, 36 fracciones XIV y XVIII, 68, 73 Septies Decies, 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 15, 16, 17, y 30, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **ÚNICO:** Designar al Capitán de Navío Armando Miguel Ojeda Reyes, como Comandante de la Policía Municipal de Veracruz, a partir del día 1 de enero de 2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**II. TOMA DE PROTESTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2026-2029. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).**-----

En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, solicita a los CC. Lic. José Luis Vargas Lugo; Mtra. Griselda Adahi Gil Marín; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Lic. Carlos Ambrosio Yañez Guerrero, y Capitán de Navío Armando Miguel Ojeda Reyes, se trasladen al frente de este recinto para rendir la protesta de ley a los cargo de Tesorero Municipal; Titular del Órgano de Control Interno; Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz; Director del Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Veracruz (IMUVI) y Comandante de la Policía Municipal de Veracruz, respectivamente; por lo que se concede el uso de la voz a la Presidenta Municipal. Acto seguido, hace uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, y dirigiéndose a los CC. Lic. José Luis Vargas Lugo; Mtra. Griselda Adahi Gil Marín; Lic. Gabriela Ramírez Ramos; Lic. Carlos Ambrosio Yañez Guerrero, y Capitán de Navío Armando Miguel Ojeda Reyes, dice: ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitucional Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Tesorero Municipal; Titular del Órgano de Control Interno; Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz; Director del Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Veracruz (IMUVI) y Comandante de la Policía Municipal de Veracruz, respectivamente. En uso de la voz los CC. Lic. José Luis Vargas Lugo; Mtra. Griselda Adahi Gil Marín; Lic. Gabriela Ramírez Ramos; Lic. Carlos Ambrosio Yañez Guerrero, y al Capitán de Navío Armando Miguel Ojeda Reyes, responden: "Sí, protesto". Nuevamente en uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, dice: "Si no lo hicieren así, que el pueblo se los demande". **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

**12. PROPUESTA Y DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DEL INSTITUTO METROPOLITANO DEL AGUA (IMA). (DRA.**

**ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta al Cuerpo Edilicio que, como es de su conocimiento el Instituto Metropolitano del Agua es el organismo regulador del sistema de agua y saneamiento y le corresponde la supervisión, inspección y vigilancia del servicio en el municipio de Veracruz, así como de la supervisión, regulación y vigilancia al desempeño de la concesionaria Grupo MAS, para que el IMA pueda cumplir cabalmente con sus funciones es indispensable contar con un Consejo Ciudadano activo integrado por perfiles profesionales que aporten visión, además de compromiso con los intereses populares, con el interés público, es oportuno mencionar que los integrantes ciudadanos designados en las pasadas administraciones tienen caducados sus nombramientos, por lo que este organismo se encuentra sin integración legítima, por lo que es importante nombrar a nuevos consejeros para que siga su curso este proceso; en consecuencia, con fundamento en los artículos 12, 13 y 14 del Acuerdo de Creación del Instituto; así como 13, 14 y 18 de su Reglamento Interior se propone actualizar y normalizar su funcionamiento mediante la designación de un nuevo Consejo Ciudadano. Acto seguido, solicita al Secretario dar lectura a las propuestas. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que la propuesta de la Presidenta Municipal para la integración del Consejo Ciudadano del IMA, consistente en seis ciudadanos que son los siguientes: Oscar Alemán Páramo, Rosa Margarita Yza Jácome, Miriam López Meza, María Carolina Eugenio Aragón, Rafael Saturnino Rodríguez y Carlos Efraín Domínguez Ruiz, por lo que concede de nueva cuenta el uso de la voz a la Presidenta Municipal, para que la lectura de las semblanzas de dichos ciudadanos. En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, expone al Cabildo que el C. Oscar

Alemán Páramo, es Licenciado en Derecho con Maestría en Derecho Privado, ha sido Notario adscrito y cuenta con la patente de aspirante a Notario, posee diplomados en Derecho Civil, Corporativo, Procesal Civil y Mercantil, así como diversos cursos de especialización notarial impartidos por el Colegio de Notarios del Estado de Veracruz, su trayectoria laboral incluye experiencia en despachos jurídicos, instituciones bancarias, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Notarías Públicas, destacándose por su conocimiento técnico, responsabilidad y ética profesional. Por cuanto hace a la C. Rosa Margarita Yza Jácome, es profesional con experiencia en el área administrativa y contable, se ha desempeñado como gerente adjunta en un supermercado, es ciudadana preocupada por los temas del agua, ha realizado funciones de contabilidad y apoyo en la gestión operativa, cuenta con experiencia previa como auditora interna en una institución bancaria, participando en auditorías y control contable, y tiene formación también en contaduría, ella es una ciudadana habitante del fraccionamiento Reforma, preocupada y ocupada por la defensa del agua. De igual forma, se cuenta con la participación de la C. Miriam López Meza, ella es Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Maestra en Educación y Problemas Latinoamericanos, con amplia trayectoria en el ámbito académico, se desempeñó como catedrática del Instituto Tecnológico de Veracruz durante treinta y seis años, participando además como conferencista en diversos eventos académicos, y actualmente se encuentra jubilada, la maestra Miriam López Meza, también es una ciudadana que quiere participar y que además le ocupan y preocupan los temas de distribución de agua en nuestra Ciudad. También, se encuentra el C. Rafael Rodríguez Saturnino Castellanos, él es Médico Cirujano y Especialista en Medicina Familiar por la Universidad Veracruzana, se ha desempeñado como jefe de sección de bienestar social del Instituto Nacional Indigenista en el Estado de Chiapas, ha

ejercido como médico familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Veracruz, así como médico de consulta externa en el módulo de salud de la Universidad Veracruzana en la ciudad de Veracruz, ha sido profesor adjunto de la especialidad de Medicina Familiar del IMSS en Veracruz y profesor titular de la especialidad de Enfermería de Familia y estudioso también de la calidad del agua y se ha desempeñado como docente de la Universidad del Valle de México en el municipio de Boca del Río, él es el Dr. Rafael Rodríguez Saturnino Castellanos; está también el Lic. Carlos Efraín Domínguez Ruiz, quien es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM, ha trabajado para la Dirección de Aguas y Saneamiento del entonces Distrito Federal, profesor de Legislación Fiscal en la Cámara de Comercio de la ciudad de México y Profesor Fundador de la Escuela de Economía de la Universidad de Yucatán, ha trabajado en la Secretaría de Programación y Presupuesto, así como en la Secretaría de Presidencia de la República, Coordinador General del Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural en el Estado de Veracruz, Gerente Estatal de Banrural aquí en Veracruz, Tesorero del Patronato Cultural de Boca del Río, Vicepresidente de Residentes Unidos por el fraccionamiento Floresta, A.C., y Presidente de la Fundación para el Desarrollo de la Cuenca Baja del Jamapa-Cotaxtla A.C., él es el Lic. Carlos Efraín Domínguez Ruiz, que es un ciudadano que ha tenido una gran labor también en torno a los temas del agua. Y por último, María Carolina Eugenio Aragón, ella es nacida aquí en la heroica ciudad de Veracruz en enero de 1962, fue premio de la Superación Ciudadana en 1973, profesora de Educación Primaria de la normal La Paz, Licenciada en Educación Media del área de Ciencias Sociales de la Normal, Maestría en Educación, Directora de la Secundaria Técnica Pesquera de Boca del Río desde 2013 hasta 2018, treinta y ocho años de servicio en la Secretaría de Educación hasta el 2018 en que se jubiló, es activista por la

defensa del agua potable en el puerto de Veracruz desde el 2016 y es integrante de Casa Zapata Veracruz A.C. De igual manera, les menciona a los Ediles que como pueden darse cuenta se guarda la paridad son tres mujeres y tres hombres, ciudadanas y ciudadanos propuestos porque también así lo pide la ley, es cuanto Secretario. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación relativa al punto en mención y toda vez que no hay observaciones, lo somete a votación económica, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 15, 16, 17, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 13, 14, y 18 del Reglamento Interior del Instituto Metropolitano del Agua. **PRIMERO:** Se aprueba la designación de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Metropolitano del Agua (IMA), para el periodo 2026-2031. **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, los Consejeros Ciudadanos designados son los CC. Oscar Alemán Páramo; Rosa Margarita Yza Jacome; Miriam López Meza; María Carolina Eugenio Aragón, Rafael Saturnino Rodríguez Castellanos; y Carlos Efraín Domínguez Ruíz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**13. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).**-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que el presente punto será el primero de tres puntos relativos a la integración de las Comisiones

Municipales, haciendo la aclaración que el primero es la propuesta de asignación de las Comisiones Municipales enlistadas en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el siguiente punto será relativo a la creación de tres Comisiones Municipales permanentes y finalmente una vez creadas se hará la asignación correspondiente. Por lo antes mencionado, da lectura al primer punto, informando que la propuesta de la Presidencia es apeguándose al orden en que vienen enumeradas las Comisiones en la legislación vigente: Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la Presidencia, será para el Síndico Único, Alfonso Cruz Corona, e integrante el Regidor Segundo, Aldahir González Paredes; Comisión de Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo; para el Regidor Sexto, Esaú Hernández Hernández; Comisión de Policía y Prevención del Delito; para el Regidor Décimo Segundo, Gustavo Gudiño Corro; la Comisión de Tránsito y Vialidad, al Regidor Noveno, Jesús Danilo Alvízar Guerrero; Comisión de Salud y Asistencia Pública a la Regidora Primera, Diana Itzel Pérez Martínez; Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, a la Regidora Octava, Rocío Campa de la Miyar; Comisión de Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra, al Regidor Segundo, Aldahir González Paredes; Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal, a la Regidora Tercera, Adriana Muñoz Cabrera; Comisión de Limpia Pública, a la Regidora Décimo Tercera, Ileana Ramírez Domínguez; Comisión de Fomento Agropecuario, a la Regidora Décimo Tercera, Liliana Ramírez Domínguez; Comisión de Comercio, Centrales de Abastos, Mercados y Rastros, al Regidor Séptimo, Miguel David Hermida Copado; Comisión de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, a la Regidora Primera, Diana Itzel Pérez Martínez; Comisión de Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado, a la Regidora Décima, Patricia Huesca Abarca; Comisión de Fomento Forestal, Ecología y

Medio Ambiente, a la Regidora Quinta, Norma Leonor Victoria Mendoza González; Comisión de Registro Civil, Panteones y Reclutamiento, al Regidor Cuarto, Quirino de Jesús Ramírez Santana; Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares, la Presidencia será para la Regidora Décimo Primera, Marisela Ponce Natividad e integrante el Síndico Único, Alfonso Cruz Corona; Comisión Para la Igualdad de Género, para la Regidora Quinta, Norma Leonor Victoria Mendoza González; Comisión de Bibliotecas, Fomento a la lectura y Alfabetización, a la Regidora Octava, Rocío Campa de la Miyar; Comisión de Turismo, al Regidor Noveno, Jesús Danilo Alvizar Guerrero; Comisión de Promoción y defensa de los Derechos Humanos, a la Regidora Décima, Patricia Huesca Abarca; Comisión de Ciencia y Tecnología, al Regidor Noveno, Jesús Danilo Alvizar Guerrero; Comisión de Impulso a la Juventud, al Regidor Cuarto, Quirino de Jesús Ramírez Santana; Comisión de Protección Civil, al Regidor Sexto, Esaú Hernández Hernández; Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional, al Regidor Sexto, Esaú Hernández Hernández; Comisión de Desempeño, al Regidor Décimo Segundo, Gustavo Gudiño Corro; Comisión De Desarrollo Económico, al Regidor Séptimo, Miguel David Hermida Copado; Comisión De la niñez y la familia, Regidora Décimo Tercera, Iliana Ramírez Domínguez; Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, a la Regidora Tercera, Adriana Muñoz Cabrera; Comisión de Población, al Regidor Séptimo, Miguel David Hermida Copado; Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, al Regidor Cuarto, Quirino de Jesús Ramírez Santana; Comisión de Centro Histórico, a la Regidora Octava, Rocío Campa de la Miyar; Comisión de Áreas Naturales Protegidas, al Regidor Noveno, Jesús Danilo Alvizar Guerrero; Comisión de Carnaval, al Regidor Décimo Segundo, Gustavo Gudiño Corro y Comisión de Protección Animal, a la Regidora Tercera, Adriana Muñoz Cabrera; por último, hace mención que es la propuesta de asignación

de Comisiones existentes a los Ediles propuesta por la Presidenta Municipal. Acto seguido, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación relativa al punto en mención, respondiendo afirmativamente los CC. Reidor Décimo Segundo, Regidor Sexto, Regidora Décima Tercera y Regidora Décima, a quienes se les dará el uso de la voz de manera consecutiva. En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, manifiesta que le gustaría saber cuál fue el criterio que implementaron para la determinación de la propuesta, para integrar las Comisiones y si el Secretario podría repetir en la medida de lo posible por Regiduría qué Comisiones le corresponde a cada una. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que no se tiene esa agrupación; sin embargo, posteriormente se les hará el envío del listado correspondiente; de igual manera, le reitera que no se ha concluido con la asignación, ya que todavía faltan los puntos relativos a la creación de tres Comisiones y su integración. Inmediatamente, hace uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, responde al Regidor Décimo Segundo, que con base a la Ley, la Presidencia propone las Comisiones y el Cabildo emite su voto, entonces como es la primera Sesión, se debía hacer la propuesta para que todos puedan trabajar y se trató que sean totalmente distribuidas con base a sus perfiles y al conocimiento de cada persona, añadiendo que todas las Comisiones son importantes, y hace referencia a un adagio popular que dice: *"la Comisión no hace al Regidor, sino el Regidor hace a la Comisión"*; también, comenta que todas las Comisiones se encuentran en la Legislación vigente y que lo importante no es la forma de asignación, sino trabajar con la Comisión asignada, para lo que se apoyarán en el cuerpo ejecutivo y le pide al Regidor tener la confianza en su servidora, en que tendrá el apoyo para que pueda trabajar con las Comisiones que se le asignen. En uso de la voz el C. Gustavo

Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, agradece a la Presidenta Municipal y menciona que no tiene ningún problema en pertenecer a ninguna Comisión, lo hará con todo gusto y pondrá todo su empeño para desarrollarla al máximo, entiendo que unas sí están previstas en la Ley y otras no, y que se van a aprobar, pero su pregunta fue en el sentido de cuál fue el criterio utilizado para la distribución, no conoce el perfil de algunos de sus compañeros, pero cree que hicieron el análisis correspondiente en ese sentido, por último, reitera que le gustaría que quedara muy claro, cuáles son las Comisiones que le corresponden a cada uno para poder desarrollarlas de la manera más adecuada. En uso de voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, responde al Regidor Décimo Segundo, que se le enviará a cada uno de los Ediles el listado de las Comisiones. En uso de la voz el C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto, saluda y felicita a los presentes; de igual manera, manifiesta su apoyo rotundo a la Presidenta, e indica que tiene la confianza que cada uno de los Regidores hará un buen papel; también, refiere que es muy importante que cada uno asuma la responsabilidad que le corresponde, porque el deber está con los ciudadanos, está allá con el pueblo y no los van a defraudar. En uso de la voz la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décimo Tercera, saluda al H. Cabildo, a los medios de comunicación y al público presente; asimismo, menciona que agradece a la Presidenta y señala que es un gran honor las Comisiones que en esta ocasión le han sido asignadas, que son Limpia Pública, Fomento Agropecuario y De la Niñez y la Familia; refiriendo de manera especial que en la Comisión de Fomento Agropecuario trabajarán de la mano con los tres Directores y vigilarán el desarrollo de su desempeño y sobre todo coadyuvando con los Comisariados Ejidales porque es muy importante retomar esa cercanía con ellos, para que las Comunidades de San Julián, Santa Fe, Villarín, Vargas, Paso San Juan, Santa Rita, también el Ejido de

Valente Díaz, Dos Lomas, Mata Cocuite y Mata de Pita, sigan teniendo ese acercamiento con el Ayuntamiento, que la verdad habían tenido una falta de comunicación y de trabajo organizacional con la Dirección, cree que es importante retomarlo; además, está segura del buen trabajo que harán porque como servidora siempre trabajará a favor de la ciudadanía del puerto de Veracruz, conoce al que será Titular de dicha Dirección, sabe que es de la zona y también está segura que verá por el bien de toda la comunidad de la zona rural, es cuanto. En uso de la voz la C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima, saluda y felicita a los presentes; asimismo, menciona que está muy contenta de estar ahí porque es la primera vez que MC forma parte del Cuerpo Edilicio; también, agradece por las Comisiones que le asignaron y les dice a todos los presentes que está ahí para sumar a Veracruz, siempre tendrá puertas abiertas para todos y desea que haya una buena propuesta para el bien de Veracruz, el bien común del Municipio y siempre van a contar su apoyo mientras sea para un bien para Veracruz, los escuchará y hará un buen trabajo. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los Ediles que toda vez que se han agotado las observaciones al presente punto, lo somete a votación económica, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 27 fracción I, 35 fracción XXVI, 36 fracción XV, 37 fracción VII, 38, 39, 40, 41, 42, 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 15, 16, y 17, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **ÚNICO:** Aprobar la integración de las Comisiones Municipales para quedar de la siguiente manera: **C. Alfonso**

**Cruz Corona, Síndico Único:** Hacienda y Patrimonio Municipal; y Gobernación, Reglamentos y Circulares; **C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera:** Salud y Asistencia Pública; y Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales; **C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo:** Hacienda y Patrimonio Municipal; y Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra; **C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera:** Participación Ciudadana y Vecinal; Transparencia y Acceso a la Información; y Protección Animal; **C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto:** Registro Civil, Panteones y Reclutamiento; Planeación del Desarrollo Municipal; e Impulso a la Juventud; **C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta:** Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente; y Para la Igualdad de Género; **C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto:** Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo; De protección Civil; y Desarrollo Social, Humano y Regional; **C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo:** Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros; De Desarrollo Económico; y Población; **C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava:** Comunicaciones y Obras Públicas; Bibliotecas, Fomento a la lectura y Alfabetización; y Centro Histórico; **C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero, Regidor Noveno:** Tránsito y Vialidad; Áreas Naturales Protegidas; Ciencia y Tecnología; y Turismo; **C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima:** Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado; y Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; **C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décimo Primera:** Gobernación, Reglamentos y Circulares; **C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo:** Policía y Prevención del Delito; Carnaval; y De Desempeño; y **C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décimo Tercera;** Limpia Pública; De la niñez y la familia; y Fomento Agropecuario. **APROBADO POR MAYORÍA.** Con trece votos a favor (Lic. Rosa

Hernández Espejo, Presidenta Municipal; C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Quirino De Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa De La Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décimo Primera; y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décimo Tercera); y dos abstenciones (C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; y C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**14. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA CREAR LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DESARROLLO PORTUARIO, PARQUÍMETROS Y ZONA FEDERAL. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).**-----

En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, expone al H. Cabildo, la propuesta relativa a la creación de tres Comisiones que no están contempladas en la Ley, pero que para la Ciudad son muy importantes porque son de servicios públicos, de zonas que hay que vigilar, cuidar y trabajar en ellas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXVI, 41 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 24, 25 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, que faculta al Honorable Ayuntamiento para organizar el funcionamiento interno e integrar Comisiones Municipales permanentes para el estudio, análisis, vigilancia y propuesta de acuerdos en materia de su competencia, se somete a consideración del Honorable Cabildo la creación de tres Comisiones

permanentes: Desarrollo Portuario, Parquímetros y Zona Federal; de igual manera, refiere que la creación de estas Comisiones responde a la necesidad de atender materias de gran interés para el municipio de Veracruz que requieren seguimiento institucional continuo lo cual justifica plenamente su existencia. En relación a la Comisión permanente de *Desarrollo Portuario*, el municipio de Veracruz mantiene una relación directa y permanente con la actividad portuaria cuyos efectos inciden en el desarrollo urbano, la movilidad, el ordenamiento territorial, el medio ambiente, la infraestructura y la economía local, por lo que esta Comisión permitirá dar seguimiento institucional a la relación puerto - ciudad, para fortalecer la interlocución con las autoridades federales y operadores portuarios y salvaguardar los intereses municipales frente a proyectos y decisiones con impacto urbano social y ambiental. Por cuanto hace, a *la Comisión Permanente de Parquímetros*, el sistema de Parquímetros constituye un servicio público municipal, vinculado al uso del espacio público, la movilidad urbana y la recaudación con impacto directo en comerciantes, residentes y ciudadanía usuaria, la Comisión permitirá supervisar su funcionamiento, evaluar su impacto, revisar contratos y obligaciones, vigilar ingresos y proponer ajustes normativos o administrativos que aseguren su alineación al interés público. Por último, la Comisión permanente de *Zona Federal*, el municipio cuenta con una extensa Zona Federal Marítimo Terrestre y áreas colindantes bajo el régimen federal, cuyo uso, aprovechamiento y conservación inciden en turismo, desarrollo urbano, medio ambiente, comercio, patrimonio público; esta Comisión permitirá dar seguimiento permanente a permisos, concesiones y ocupaciones, coordinar acciones con autoridades federales y defender los intereses del municipio en la administración y aprovechamiento ordenado de dichas áreas, por tratarse de materias de atención continua y no circunstancial. Por lo anterior, se propone

que estas Comisiones tengan el carácter de permanentes y formen parte de la organización ordinaria del Cabildo. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación relativa al punto en mención, respondiendo afirmativamente el Regidor Séptimo, por lo que le concede el uso de la voz. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, comenta que le parecen muy importantes estas tres Comisiones, porque finalmente son temas neurálgicos en la ciudad sobre todo en el tema de zona federal, estos veinte metros que están a cargo de ZOFEMAT, de todas nuestras playas a veces maniatan un poco la actividad municipal el municipio vecino que es Boca del Río que tiene a su cargo la mayoría de sus playas; en el puerto de Veracruz solo se tiene Playa Martí, bajo el esquema en el que se quedó la vez anterior que fue parte del Cabildo y justamente era un pendiente que cree que esta administración puede comenzar la regularización, para la administración de estas partes con ZOFEMAT, porque el orden es lo que permite que la vista de la ciudad y la administración turística sea mejor, lo mismo en el desarrollo portuario la ciudad evidentemente tiene un corte portuario y una relación un poco compleja con ASIPONA, pues le parece que ASIPONA ha dejado de ser corresponsable con la ciudad de Veracruz y simplemente se ha quedado a administrar recursos y riqueza que generan los jarochos y en realidad usan nuestra infraestructura como ciudad y eso es parte un poco de la situación en que la ciudad se encuentra en muchas ocasiones, ya lo comenzarán a notar el transporte de carga pesada dentro de las colonias, toda esta desorganización que a veces cree que requiere que la Administración Municipal sea un poco más rígida con ASIPONA y sean corresponsables; también, comenta que recuerda que hace muchos años que lo que anteriormente era APIVER o la Administración Portuaria Integral de Veracruz, tenía un recurso directo para la

ciudad de Veracruz, que generaba pavimentaciones, rescate de espacios públicos y hoy lamentablemente todas estas ganancias que genera esa paraestatal del gobierno federal se van directamente al gobierno federal y no dejan nada en Veracruz; entonces, también cree muy importante la creación de esa Comisión; de igual forma, refiriéndose a la Comisión de Parquímetros que es una gran narrativa política pero a la hora de administrar una ciudad todas las ciudades más importantes del mundo tienen parquímetros, los parquímetros de la ciudad de Veracruz nutren un fideicomiso, que evidentemente al ser una recaudación municipal, ese fideicomiso se invierte en el Centro Histórico, por lo que le parece muy importante que se genere esa Comisión sobre todo para que se comience una historia de Veracruz distinta, que lejos de las narrativas políticas sea una narrativa de beneficio a la ciudad para que Veracruz comience a dar esos pasos agigantados hacia ser una ciudad competitiva como las ciudades de Aguascalientes, Querétaro, y otras grandes urbes de nuestro país, cree que el puerto de Veracruz va por ese camino y administrar los parquímetros de esta manera le parece interesante. Por último, menciona que quiere hacer una propuesta con base a lo positivo que le parece la creación de estas Comisiones, consistente en que dichas Comisiones puedan ser integradas por varios Ediles, pues en lo particular le sería satisfactorio poder pertenecer a la Comisión de Zona Federal; aunque entiende que ya se tiene una decisión tomada para la integración de dichas Comisiones, pero pide que en futuro se consideren los perfiles de los demás Ediles, no para estar al frente de la Comisión, sino para que exista un Coordinador y otros integrantes, es cuanto. En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, agradece al Regidor Octavo y manifiesta que revisará su propuesta. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los Ediles que toda vez que se han agotado las observaciones al

presente punto, lo somete a votación económica, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción IV y IX, 41, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 15, 16, 17, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **ÚNICO:** Aprobar la creación de las Comisiones Municipales de Desarrollo Portuario; Parquímetros; y Zona Federal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**15. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DESARROLLO PORTUARIO, PARQUÍMETROS Y ZONA FEDERAL. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, comenta que, en seguimiento al punto de acuerdo previamente aprobado relativo a la creación de las Comisiones Municipales Permanentes de Desarrollo Portuario, Parquímetros y Zona Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXVI, 41 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 24, 25 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a consideración del Honorable Cabildo la integración y reparto de dichas Comisiones; asimismo, señala que las Comisiones Municipales son órganos auxiliares del Cabildo de carácter no ejecutivo y tienen por objeto el estudio, análisis, vigilancia y propuesta de acuerdos en las materias que les corresponden, por lo que solicita al Secretario

del H. Ayuntamiento que de lectura a la propuesta de integración. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al H. Cabildo que la propuesta de la Presidenta es la siguiente: la Comisión de Desarrollo Portuario, será para el Regidor Séptimo, Miguel David Hermida Copado; la Comisión de Parquímetros será para la Regidora Décima, Patricia Huesca Abarca; y la Comisión de Zona Federal, para el Regidor Décimo Segundo, Gustavo Gudiño Corro. Acto seguido, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación relativa al punto en mención, respondiendo afirmativamente el Regidor Séptimo, por lo que se le concede el uso de la voz. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, menciona que está sorprendido, pero agradece mucho la distinción de la Comisión de Desarrollo Portuario, porque es una Comisión que considera muy importante e insiste en proponer el hecho que se puedan integrar más Ediles sobre todo a la de Zona Federal porque es muy importante para el Municipio, y nuevamente agradece a la Presidencia y a quien haya tomado esa decisión. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los Ediles que toda vez que se han agotado las observaciones al presente punto, lo somete a votación económica, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 27 fracción I, 35 fracción XVI, 36 fracción XV, 37 fracción VII, 38, 39, 40, 41, 42, 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 15, 16, y 17, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **PRIMERO:** Aprobar la integración de las Comisiones Municipales de

Desarrollo Portuario; Parquímetros; y Zona Federal. **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, dichas Comisiones Municipales, quedarán integradas de la siguiente manera: **C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo:** Desarrollo Portuario; **C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima:** Parquímetros; y **C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo:** Zona Federal. **APROBADO POR MAYORÍA.** Con catorce votos a favor (Lic. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal; C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Quirino De Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa De La Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décimo Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo; y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décimo Tercera); y una abstención (C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera). **COMUNÍQUESE**

**Y CÚMPLASE.**-----  
**16. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR EL PODER LEGAL OTORGADO CON ANTERIORIDAD AL PRESENTE ACTO Y SE OTORGUE PODER LEGAL AMPLIO PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En seguimiento al Orden del Día, hace uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, saluda y felicita a los presentes; asimismo, comenta que espera que este Cabildo tenga congruencia y empatía, porque considera que entre todos pueden transformar el puerto de Veracruz. Acto seguido, comenta que como antecedente, el Ayuntamiento, cuenta con poderes legales otorgados en

administraciones anteriores para la atención de asuntos en materia de pleitos y cobranzas, así como actos de administración en materia laboral, por lo que con motivo del inicio de esta administración municipal 2026-2029, resulta necesario actualizar dichos poderes, garantizando al mismo tiempo la continuidad jurídica para atender asuntos inmediatos durante los primeros días de gestión, por lo que con fundamento en lo que dispone el artículo 37 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que reconoce al Síndico la representación legal del Ayuntamiento y la defensa de sus intereses, mismos que regulan la representación jurídica del Ayuntamiento y el otorgamiento de poderes legales, considerando primero: que corresponde al Ayuntamiento autorizar la revocación y otorgamiento de poderes legales para la adecuada defensa de sus intereses; segundo que por no afectar la continuidad jurídica, la revocación de los poderes previamente otorgados, deberá surtir efectos una vez que se expida y protocolice el nuevo poder correspondiente a la administración municipal 2026-2029; tercero que resulta necesario otorgar poder legal y amplio y cumplido para pleitos y cobranzas y actos de administración en materia laboral a profesionales del derecho, debidamente acreditados para que ejerzan dicha representación en defensa de los intereses del Ayuntamiento, por lo que solicita, primero: se apruebe la revocación de los poderes legales otorgados con anterioridad al presente acuerdo, misma que surtirá efecto una vez que se expida y protocolice el nuevo poder legal correspondiente a la Administración Municipal 2026-2029; segundo: se pruebe el otorgamiento del poder legal amplio y cumplido para pleitos y cobranzas y actos de administración en materia laboral a favor de los Licenciados en Derecho: Miriam Elena Lascano López con cédula 8420630; Jorge Hugo Espinoza Cárdenas con cédula 5453462; Luz Elena Cortes García con Cédula 14817085; Marco Antonio

Bobadilla Negrón con cédula 12379147; María Fernanda Peralta Contreras con Cédula 11589274, Aurelio Reyes García con cédula 10425688, Pamela Isidoro Cervantes con cédula 12335747; Ali Antonio Alexandro Espino D'Hombre con cédula 7956587, Arturo López Ortega con cédula 11482654, Guillermo Flores Barranco con cédula 3925792; Rafael Perea Pitalua con cédula 09062535; Sergio Castillejos Aracen con cédula 3944004; y Rodolfo García Pérez con cédula 7587871, indicando que dichos poderes podrán ejercerse de manera conjunta o separada en defensa de los intereses del H. Ayuntamiento de Veracruz; tercero: se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que expida Carta Credencial a favor del Síndico Único a fin de que realice el trámite de protocolización del poder ante Notario Público, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación relativa al punto en mención y toda vez que no hay observaciones, lo somete a votación económica, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 37 fracciones I y II, 70 fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 18, 33, inciso A), fracción I; 40, fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **PRIMERO:** Revocar los Poderes Legales otorgados con anterioridad al presente acto, surtiendo sus efectos a partir del momento en que sea protocolizado ante Notario Público, el nuevo Poder que autorice el H. Cabildo. **SEGUNDO:** Se otorga Poder Amplio y Legal para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en Materia Laboral a los Licenciados en Derecho: Miriam Elena Lazcano López, acreditada con Cédula Profesional número 8420630; Jorge Hugo Espinoza Cárdenas, acreditado con Cédula Profesional 5453462; Luz Elena Cortes García,

acreditado con Cédula Profesional 14817085; Marco Antonio Bobadilla Negrón, acreditado con Cédula Profesional número 12379147; María Fernanda Peralta Contreras, acreditado con Cédula Profesional 11589274; Aurelio Reyes García, acreditado con Cédula Profesional 10425688; Pamela Isidoro Cervantes, acreditado con Cédula Profesional 12335747; Ali Antonio Alexandro Espino D'Hombre, acreditado con cédula profesional 7956587; Arturo López Ortega, acreditado con cédula profesional 11482654; Guillermo Flores Barranco, acreditado con Cédula Profesional número 3925792; Rafael Perea Pitalua, acreditado con Cédula Profesional número 09062535; Sergio Castillejos Aracén, acreditado con Cédula Profesional número 3944004; y Rodolfo García Pérez, acreditado con Cédula Profesional número 7587871, para que lo ejerciten de manera conjunta o separadamente. **TERCERO:** Se expida Carta Credencial al C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, con la finalidad de que proceda a realizar el trámite correspondiente ante Notario Público. **APROBADO POR**

**UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**17. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2026-2029. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).**-----

En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta que, el siguiente punto es la propuesta de aprobación de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal 2026-2029, la cual requiere una estructura orgánica clara, funcional y adecuada para la correcta ejecución del plan de trabajo y la prestación eficiente de los servicios municipales, en el inicio de la presente administración resulta necesario contar con una estructura que sustente los nombramientos de las y los Titulares de las áreas de primer nivel y permita el ejercicio ordenado de las atribuciones

administrativas; asimismo, refiere que la presente propuesta se formula con fundamento en los artículos 35, fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que faculta al Ayuntamiento para crear los órganos centralizados y descentralizados que se requieren en la Administración Pública Municipal, para la mejor prestación de los servicios; 39 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave y 30 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, que reconocen a la Presidencia Municipal la titularidad de la Administración Pública Municipal y el mando de la estructura jerárquica, confiriéndole la facultad de crear, fusionar, modificar, o suprimir áreas administrativas de acuerdo con las necesidades del municipio y las partidas aprobadas en el presupuesto de egresos. Considerandos: Primero, que la estructura orgánica propuesta es la que en este momento se considera más adecuada para la ejecución del plan de trabajo y la prestación de los servicios municipales. Segundo, que dada la situación de inicio de la administración en esta Sesión se presenta únicamente la estructura orgánica, misma que servirá de merecer su aprobación como base para la emisión de los nombramientos de directores y funcionarios de primer nivel. Tercero, que resulta necesario conceder un plazo razonable para la adecuación del marco normativo municipal, así como para la actualización de los manuales administrativos, el punto de acuerdo es único, se propone que se apruebe la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal para el periodo 2026-2029; asimismo, se conceda a la Presidencia Municipal un plazo de seis meses contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, para adecuar el Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz y el Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz y actualizar los manuales administrativos de organización y procedimientos, es cuanto

Secretario. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación relativa al punto en mención y toda vez que no hay observaciones, lo somete a votación económica, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV, IX y XII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 y 30 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **ÚNICO:** Aprobar la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal para el periodo 2026-2029.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**18. POSICIONAMIENTO SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS; PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE AUDITORÍAS INTEGRALES.**

**(DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).**-----

En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta que, hoy se inicia un proceso para recuperar la calidad de dos servicios públicos que pertenecen por mandato constitucional al Municipio: agua y saneamiento y alumbrado público. Sin embargo, ambos se encuentran fuera del control directo del Ayuntamiento, debido a decisiones tomadas por administraciones anteriores que los concesionaron a empresas privadas. En 2015 se otorgó la concesión del servicio de agua y saneamiento a Grupo MAS, por treinta años, en 2017 se concesionó el alumbrado público a Wardencyffe por quince años, mediante una APP (Asociación Pública Privada) que incluso grava las finanzas municipales a través de un fideicomiso, que descuenta participaciones federales; durante años y hasta hoy la ciudadanía ha expresado

molestia, cansancio y frustración por las deficiencias en ambos servicios; lo sabemos todos y todas, elevadas tarifas de agua, cortes arbitrarios, contaminación y mala calidad del suministro, ausencia de certificaciones sanitarias, falta de claridad sobre las inversiones comprometidas, y un alumbrado público insuficiente, con zonas enteras de la ciudad en penumbra; la concesionaria del agua utiliza la infraestructura del Municipio y cobra tarifas altas, la concesionaria del alumbrado opera bajo un contrato que implica deuda y descuentos automáticos a las finanzas municipales. El resultado es evidente, la ciudadanía no está satisfecha y nuestro gobierno tampoco; el propósito del nuevo gobierno es recuperar la calidad, eficiencia y un precio justo, rechazando la visión complaciente que sostuvo el pasado, se rechaza la supervisión superficial de las concesionarias, se inicia con una convicción firme. Los servicios públicos deben servir al pueblo, no a intereses privados, nuestra meta es clara y compartida: agua limpia y suficiente y precio justo; alumbrado funcional y seguro, tarifas justas, transparencia absoluta y cuentas claras ante la ciudadanía; no es un tema ideológico, es un mandato ciudadano; no se tienen compromisos ni arreglos previos y nada se hará a espaldas del pueblo, que quede muy claro, no heredamos compromisos con grupos privados, no aceptamos presiones de ningún tipo, no haremos nada en lo oscuro, cada decisión se tomará de manera pública, legal, técnica y transparente, y cada paso se decidirá desde este Cabildo. También, indica que se tenga por seguro que serán los primeros en ser informados de todo y les pedirá su apoyo para que juntos tomen los acuerdos necesarios, revisaremos qué se está entregando realmente; el Ayuntamiento no conoce con precisión, ni documental, ni técnicamente, qué se ha cumplido y qué no, por parte de las concesionarias, inversiones, obras ejecutadas, obligaciones técnicas y sanitarias, situación financiera y tarifaria, incumplimientos, riesgos o daños al Municipio. Por ello,

propone que inicien una revisión integral, en las dimensiones técnica, jurídica, financiera, operativa y documental, porque necesitan saber qué recibieron y en qué condiciones se encuentran las concesiones, para tomar decisiones legales y fundadas, deben auditar con rigor: a). La concesión de agua y saneamiento (Grupo MAS), título de concesión y anexos técnicos, modelo financiero, inversiones comprometidas contra ejecutadas, calidad del servicio, normativa sanitaria, obligaciones incumplidas. Además de hacer la propia revisión, se gestionará que el Órgano Superior de Fiscalización (ORFIS) de seguimiento, actualice y profundice en los resultados de su auditoría integral efectuada donde se detectaron incumplimientos de la concesionaria que no derivaron en acciones legales. b). La Asociación Público Privada de Alumbrado Público (Wardenclyffe), porque la compañía de agua es una empresa mixta, la de alumbrado público es una asociación público privada, es una APP; contrato y modificatorios, fideicomiso de pago y afectación de participaciones, reposición de luminarias, mantenimiento real, cumplimiento de indicadores de servicios, verificar cumplimiento de ahorros prometidos, la ciudadanía tiene derecho a saber qué se ha cumplido, qué no se ha incumplido y qué se ha ocultado. Desde este día, el Ayuntamiento notificará formalmente que este gobierno exige el cumplimiento pleno de las obligaciones contractuales; habrá evaluación permanente del desempeño; habrá responsabilidad administrativa y legal en caso de incumplimiento, el Municipio no tolerará simulaciones. Con base en la evidencia técnica y jurídica de las auditorías, el Cabildo estará en condiciones de determinar medidas correctivas, reclamos legales, sanciones, revisiones contractuales, y, en su caso, rescate o revocación de las concesiones, todo se hará conforme a derecho, con soporte técnico y de cara a la ciudadanía, para empezar a hacer la diferencia, se propone que junto con la auditoría orientada al rescate, comiencen poniendo freno a las tarifas que pagan los usuarios del

agua, con su anuencia, revocaran de inmediato, desde el órgano regulador, el Instituto Metropolitano del Agua (IMA) la renovación automática concedida al Grupo Mas, que aumenta la tarifa, el costo de agua y los servicios accesorios mes con mes, han verificado que en los primeros cuatro años de inicio se les otorgó un aumento acumulado del 30%. En paralelo al freno al aumento de tarifas, encontraran la forma de bajarla, por eso se exhorta a no hacer el pago anual anticipado que está promoviéndose en el Grupo Mas. Esta misma política tarifaria se propone se aplique a otras entidades que sin tener una concesión municipal también cobran por los servicios de agua a los usuarios del municipio. Por último, indica que como Punto de Acuerdo Único: se autoriza a la Presidencia Municipal, con la asistencia de las áreas administrativas competentes, realizar una auditoría integral de los servicios públicos concesionados de: a). Agua potable y saneamiento, concesionado al organismo privado Grupo MAS, incluyendo el título de concesión, anexos técnicos, modelo financiero, inversiones comprometidas y ejecutadas, calidad del servicio y cumplimiento de obligaciones contractuales, así como a gestionar ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS), la actualización y profundización de la auditoría gubernamental previamente realizada. b). Alumbrado público, prestado mediante el contrato de Asociación Público Privada celebrado con la compañía Wardencyffe S.A.P.I. de C.V., incluyendo el contrato y sus modificaciones, el fideicomiso de administración y pago, la afectación de participaciones federales y el cumplimiento de los indicadores de servicio. Se autoriza, en caso necesario, a la Presidencia Municipal para que, en unión del Síndico Único, se contraten los servicios externos especializados de auditoría para la integración de diagnósticos, evidencias y peritajes. Concluidas las auditorías, deberá informarse al Cabildo sobre los resultados obtenidos, los incumplimientos detectados, los daños o afectaciones al Municipio y las

alternativas de acción jurídica, administrativa o contractual que resulten procedentes. Como medida inmediata, se acuerda ejecutar por medio del Instituto Metropolitano del Agua (IMA), la contención y freno de los aumentos en las tarifas de agua y saneamiento y promover su reducción en el corto plazo, especialmente en beneficio de la población de menores ingresos, es cuanto Secretario. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación relativa al punto en mención y toda vez que no hay observaciones, lo somete a votación económica, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXV, 36 fracciones IV, VI, IX y XII, 37 fracciones II, y V, 72, 73 Quater, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 39, fracciones II, y VI, 44, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 16, 33 inciso A), fracciones II y V incisos b), c), y k), inciso B), fracción IV, e inciso C), del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **PRIMERO:** Se autoriza a la Presidenta Municipal, con la asistencia de las áreas administrativas competentes, a realizar una auditoría integral de los servicios públicos concesionados de: **a).** Agua potable y saneamiento, concesionado al Organismo Privado Grupo MAS incluyendo el título de concesión, anexos técnicos, modelo financiero, inversiones comprometidas y ejecutadas, calidad del servicio y cumplimiento de obligaciones contractuales, así como a gestionar ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) la actualización y profundización de la auditoría gubernamental previamente realizada. **b)** Alumbrado público, prestado mediante el contrato de Asociación Público

Privada celebrado con Wardencyffe S.A.P.I. de C.V., incluyendo el contrato y sus modificaciones, el fideicomiso de administración y pago, la afectación de participaciones federales y el cumplimiento de los indicadores de servicio.

**SEGUNDO:** Se autoriza, en caso necesario, a la Presidenta Municipal para que en unión del Sindico Único, se contraten los servicios externos especializados de auditoría para la integración de diagnósticos, evidencias y peritajes.

**TERCERO:** Concluidas las auditorías, deberá informarse al Cabildo sobre los resultados obtenidos, los incumplimientos detectados, los daños o afectaciones al Municipio y las alternativas de acción jurídica, administrativa o contractual que resulten procedentes. **CUARTO:** Como medida inmediata, se acuerda ejecutar por medio del Instituto Metropolitano del Agua (IMA) la contención y freno de los aumentos en las tarifas de agua y saneamiento y promover su reducción en el corto plazo, especialmente en beneficio de la población de menores ingresos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**19. ASUNTOS GENERALES:**-----

**a). SITUACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA PÚBLICA. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, informa al Cuerpo Edilicio que derivado de la última Sesión de Cabildo celebrada el día 30 de diciembre del 2025, por la pasada administración, en la que se cumplieron con algunos de los compromisos pendientes con el Sindicato de Limpia Pública, mismo que se desistió de una huelga que tenía emplazada para el día 20 de enero de 2026, dicho Sindicato ya se desistió ante el Tribunal Laboral y ahora esta Administración va a retomar las negociaciones con el Sindicato, porque hay algunos puntos pendientes y además que en el mes de febrero viene la revisión de este año. Por lo que, en este momento, solo sería

informarles que el estallamiento a huelga ya fue suspendido por el desistimiento del Sindicato. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

**b). POSICIONAMIENTO. (C. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR NOVENO).**-----

En uso de la voz el C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero, Regidor Noveno, saluda y felicita a los presentes e informa que, hoy se inicia una nueva etapa para la ciudad, un primero de enero que no sólo marca el comienzo de un año, sino el inicio de una responsabilidad compartida con miles de familias veracruzanas que esperan de los Ediles cercanía, eficiencia y resultados; también, asumen con respeto el mandato ciudadano expresado en las urnas, así como la pluralidad que conforma este Ayuntamiento y la mayoría que hoy lo encabeza, a ésta, le corresponde conducir el Gobierno Municipal; a quienes integran la oposición, les toca, vigilar, proponer y señalar cuando sea necesario, ambas tareas son legítimas y necesarias para una democracia sana. El Cabildo debe consolidarse como un espacio de reflexión auténtica, aspirando a que cada Sesión sea un ejercicio de deliberación pública, Veracruz merece decisiones claras, bien fundamentadas y tomadas de cara a su gente, por lo que desde Acción Nacional asumen el compromiso de actuar con congruencia, sensibilidad social y vocación de servicio, cada voto que emitan será guiado únicamente por lo que sea mejor para Veracruz. Concluye, reiterando su disposición al trabajo conjunto, deseando éxito a la Dra. Rosa Hernández Espejo en la conducción de esta Administración Municipal, porque en el PAN les interesa que le vaya bien al puerto de Veracruz, deseando que este Cabildo sea recordado, no por las diferencias de colores partidistas, sino por su capacidad de diálogo, la calidad de sus decisiones y el bien común que logre para cada uno de sus habitantes, es cuanto. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

**c). POSICIONAMIENTO. (C. QUIRINO DE JESÚS RAMÍREZ SANTANA,**

**REGIDOR CUARTO).**-----

En uso de la voz el C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto, saluda a los presentes y menciona que solo es un posicionamiento muy breve. Desea, decir que desde aquí van a contar con todo el apoyo y respaldo de lo que es el mejor para el puerto de Veracruz; también, comentarle a la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, que su voto y participación desde este momento es para acompañarla de manera responsable en las políticas públicas que ella y el H. Cabildo impulsen para resolver todo, siempre y cuando sea lo mejor para el puerto de Veracruz. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

**20. CLAUSURA.**-----


Continuando con el uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta: toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las nueve horas con cincuenta minutos.-----

**SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.**-----

\_\_\_\_\_  
Dra. Rosa Hernández Espejo,  
Presidenta Municipal.


\_\_\_\_\_  
C. Alfonso Cruz Corona,  
Síndico Único.

\_\_\_\_\_  
C. Diana Itzel Pérez Martínez,  
Regidora Primera.




---

C. Aldahir González Paredes,  
Regidor Segundo.



---

C. Adriana Muñoz Cabrera,  
Regidora Tercera.




---

C. Quirino de Jesús Ramírez Santana,  
Regidor Cuarto.




---

C. Norma Leonor Victoria Mendoza González,  
Regidora Quinta.



---

C. Esaú Hernández Hernández,  
Regidor Sexto.




---

C. Miguel David Hermida Copado,  
Regidor Séptimo.



---

C. Rocío Campa de la Miyar,  
Regidora Octava.




---

C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero,  
Regidor Noveno.



---

C. Patricia Huesca Abarca,  
Regidora Décima.



---

C. Mariela Ponce Natividad,  
Regidora Décimo Primera.




---

C. Gustavo Gudiño Corro,  
Regidor Décimo Segundo.



---

C. Ileana Ramírez Domínguez,  
Regidora Décimo Tercera.



---

Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu,  
Secretario del H. Ayuntamiento.